

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060040/2019

RESOLUCION Nº

///doba. 27 DIC 2019- FACULTAD DE LENGUAS.- 2845

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Teresa López, DNI 31.449.547.a fin de dictar curso de Nivelación 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

trata, a celebrar con la **Prof. María Teresa López**, DNI 31.449.547, cuyo modelo obra a fs. 6/7 desde el 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 36.608,00 (Pesos treinta y seis mil seiscientos ocho con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso A.1.1.

<u>Art.2°.</u>- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIAMA TOZ. 1 SECRETARIA DE TERRO (NACIONAL FACULTAD DE LENCLA) Un essidad vacional do Guide)

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Cárdoba